DOI: https://doi.org/10.23925/1982-4807.2023i33e53702

#### La concepción de política social del Papa León XIII a la luz de la Encíclica Rerum Novarum

George González González<sup>1</sup>

#### RESUMEN

El presente trabajo se trata de un estudio cualitativo que analiza la filosofía del Papa León XIII en lo referente a la política social, manifestada en la encíclica Rerum Novarum. Se estudia la relación del Estado con la política a la luz del texto en cuestión, comenzando con una breve biografía del Papa y los conceptos de política social y Estado respectivamente. Seguidamente, la investigación va haciendo un arqueo de fuentes bibliohemerográficas, que trae como resultado una hermenéutica contemporánea del pensamiento leonino sobre política social, todo ello para lograr que el lector de hoy pueda conocer la herencia moral-cristiana de la Iglesia católica en medio del mundo de la político que vivió León XIII, lo cual le facilita una concepción que se puede analizar en relación con los tiempos actuales.

Palabras clave: Política Social; Iglesia; Estado; Papa.

A conception of social politics of Pope Leo XIII in light of the Encyclical Rerum Novarum

#### **ABSTRACT**

This paper is a qualitative study that analyzes the philosophy of Pope Leo XIII in relation to social policy, expressed in the encyclical Rerum Novarum. The relationship of the State with politics is studied in the light of the text in question, beginning with a brief biography of the Pope and the concepts of social politics and State respectively. Next, the research is doing an archiving of bibliohemerographic sources, which results in a contemporary hermeneutic of Leonian thought on social politics, all of this to ensure that today's reader can know the moral-Christian heritage of the Catholic Church in the middle of the world. of the politician that Leo XIII lived, which facilitates a conception that can be analyzed in relation to current times.

Keywords: Social Politics; Church; State; Pope.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Sacerdote incardinado a la Arquidiócesis de Mérida-Venezuela, Doctor en Ciencia Política por la Universidad del Zulia (LUZ) Maracaibo-Venezuela, Doctor en Historia por la Universidad Central de Venezuela (UCV) Caracas-Venezuela, Magister en Ciencias Políticas por la Universidad de Los Andes (ULA) Mérida-Venezuela, Licenciado en Filosofía por la Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR) Caracas-Venezuela, Baccalaureum In Theologia por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Licenciado en Teología por el Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino (IUESTA) San Cristóbal- Venezuela, Licenciado en Educación mención Lengua y Literatura por la universidad Católica Cecilio Acosta (UNICA) Maracaibo-Venezuela. ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0001-8733-2996">https://orcid.org/0000-0001-8733-2996</a>

**Artigo** 

A concepção de política social do Papa Leão XIII à luz da Encíclica Rerum Novarum

**RESUMO** 

Este artigo é um estudo qualitativo que analisa a filosofia do Papa Leão XIII em relação à política social, expressa na encíclica Rerum Novarum. A relação do Estado com a política é estudada à luz do texto em questão, a partir de uma breve biografia do Papa e dos conceitos de política social e Estado, respectivamente. A seguir, a pesquisa está fazendo um arquivamento de fontes bibliohemerográficas, o que resulta em uma hermenêutica contemporânea do pensamento do Leão XIII sobre a política social, tudo isso para garantir que o leitor de hoje possa conhecer a herança moral-cristã da Igreja Católica no meio do mundo .do político que viveu Leão XIII, o que facilita uma concepção que pode ser analisada em relação aos tempos atuais.

Palavras-chave: Política Social; Igreja; Estado; Papa.

INTRODUCCIÓN

La Ciencia Política contemporánea se presenta como un área del conocimiento que, a lo largo de la historia, ha tenido una estrecha relación con la iglesia, vínculo este del que han surgido documentos del magisterio eclesiástico, que se convierten en referentes para el estudio de la politología. Por estas razones hemos querido elaborar un articulo científico que estudie la concepción de la política social que tuvo el Papa León XIII, narrada particularmente en la encíclica Rerum Novarum.

Hemos dividido este estudio en dos apartados, el primero "La Iglesia y el Estado en relación a la política social", aquí comenzamos con un abordaje conceptual y una breve biografía del Pontífice, para luego analizar el papel que tuvo la religión en el ámbito de la política social de entonces, donde la encíclica aparece como el documento oficial, mediante el cual, la Iglesia manifiesta la necesidad de hacer política social fundamentándose en la moral cristiana, por ello, la institución se presenta, no como un obstáculo, sino como colaboradora del Estado, dando los lineamientos para que la política se oriente al bienestar de todos, respetando su dignidad humana.

En el segundo apartado "Motivos por los que se escribió la encíclica Rerum Novarum en relación con la política social", el lector encontrará un análisis de la política social a la luz de los motivos por los que el Romano Pontífice se dio a la tarea de llevar a

cabo la redacción de esta carta. Entre las causales encontramos: la ausencia de la moral cristiana ante el deseo desenfrenado de la acumulación de riquezas, la minusvaloración de la dignidad humana, los conflictos sociales de la época, el irrespeto de los patronos hacia el derecho que tenían los proletarios de profesar su religión, el derecho al descanso dominical, entre otros.

Este artículo se desarrolló siguiendo un análisis cualitativo y morfológico, mediante el arqueo de fuentes bibliohemerográficas sobre el tema. Queremos despertar en el lector la inquietud de estudiar la política social a la sombra de los documentos del magisterio eclesiástico, que constituye un canal de estudio poco abordado, pero necesario para la ciencia política de hoy.

#### LA IGLESIA Y EL ESTADO EN RELACIÓN A LA POLÍTICA SOCIAL

Hemos considerado conveniente conocer un poco la biografía de León XIII;

León XIII fue el seudónimo religioso de Luigi Pecci, nacido el 02 de marzo de 1810 en Carpineto Romano (Frosinone) al sureste de la ciudad de Roma y murió en el Vaticano el 20 de julio de 1903. Fue papa entre 1878 y 1903, y autor de la primera declaración papal ante los cambios y transición de la sociedad moderna que estableció la teoría social y económica de la Iglesia cuyo pontificado señala el comienzo de la edad moderna del catolicismo (LEÓN XIII, 2019).

Este eclesiástico es conocido como el Papa de la Rerum Novarum, por la encíclica que plantea las cuestiones nuevas, como la cuestión obrera o el salario justo. Es considerado el primer Papa social de los tiempos modernos; de allí su influencia en la política social. Su pontificado duró 25 años, siendo uno de los más largos. Fue un hombre con una buena formación, profundamente versado en la filosofía de Santo Tomás de Aquino, cuyas ideas puso en práctica en muchos ámbitos eclesiásticos. León XIII tuvo un excelente dominio del latín y del italiano. Le correspondió ser pontífice en medio de una Europa muy anticlericalista y con fuertes enfrentamientos entre patronos y obreros, razón por la que la cuestión obrera se convierte en la razón de ser de la Rerum Novarum, en reacción también contra una economía que no obedecía a ningún principio moral, pues existía una libre competencia económica sin freno alguno, por lo que cualquiera pudiera sacar provecho personal a costa del sufrimiento ajeno.

Es una disciplina científica de la ciencia política y una intervención política dedicada a estudiar (generando teoría) e intervenir públicamente a nivel estatal o comunitario (generando la práctica) en las consecuencias materiales y morales del siempre desigual desarrollo de las sociedades modernas, industrializadas y urbanizadas. Como ciencia normativa y como actividad política (su doble dimensión), presenta la misión fundamental de atender los tres grandes fines de la acción social contemporánea: justicia social, bienestar social y orden social (FERNÁNDEZ, 2011: 46).

Partiendo de esta definición aparece el Estado como el ente en el cual se da este proceso, y la Iglesia, por su parte, ha de ser la religión que vela por los preceptos sagrados y morales que debe poner en práctica la política social dentro de ese mismo Estado, lo que justifica la presencia de lo espiritual en lo temporal, es decir, la Iglesia Católica como guardiana del depositum fidei, debe cuidar que las leyes del Estado se fundamenten en prácticas que tengan como objeto formal propio, la práctica del bien común. El hombre vive y cree, por eso se desarrollará en medio de la política, de un Estado y creerá en base a su religión, la cual se presenta ante los ciudadanos como la dispensadora del bien, aquella que hace que el hombre sea capaz de medir la moralidad de cualquier política anclada en lo social.

Veamos ahora el concepto de Estado: "es una organización política, constituida por instituciones burocráticas estables, a través de las cuales ejerce el monopolio del uso de la fuerza (soberanía) aplicada a una población dentro de unos límites territoriales establecidos" (ESTADO, 1924). Teniendo este concepto en consideración, podemos decir que el Estado existe en razón de la comunidad, de la convivencia humana, es por ello que la relación entre Iglesia y Estado es lata, pues la religión se da en medio de los hombres y, el Estado existe como garante de la política social en medio de los ciudadanos.

La Iglesia Católica proclama la salvación realizada por Cristo, dirigida al hombre en su integridad, como persona que vive en sociedad, lo que crea un lazo indisoluble entre Iglesia y Estado. "La evangelización no sería auténtica si no tuviera en cuenta la relación entre el Evangelio y la conducta personal, tanto a nivel individual como social" (COLOM, 2002). Esto nos hace pensar que la religión y la política son dos ámbitos distintos, mas en razón de la política social o del carácter social de la política, no se deben ver separadamente, puesto que el hombre es ciudadano y también religioso. El hombre tiene

pues compromisos sociales, pero también, derecho a profesar la religión para, con ella, discernir sus deberes y derechos.

Una política social que obvie la religión, carece de una recta eficacia, y puede convertirse en anárquica, ya que cualquier asunto temporal, debe estar guiado por la conciencia cristiana, es decir, el orden temporal no debe sustraerse al imperio divino. Esto conlleva a la necesidad de una armonía que los ciudadanos deben notar con claridad. La política social debe tener en cuenta el modo en que la sociedad debe vivir esta enseñanza. La relación entre la Iglesia y el Estado siempre ha de existir, aunque sean dos entes distintos, debe haber una mutua colaboración sin confusión. Esto tiene un fundamento bíblico:

Después de esto los fariseos se pusieron de acuerdo para sorprender a Jesús en alguna palabra y acusarle. Así que enviaron algunos de los partidarios de ellos, junto a otros del partido de Herodes a decirle: Maestro, sabemos que tu siempre dices la verdad, que enseña de veras a vivir como Dios manda, ni te dejas llevar por lo que dice la gente, porque no juzgas a los hombres por su apariencia. Danos pues tu opinión ¿estamos nosotros obligados a pagar impuestos al Cesar, o no? Hipócritas ¿por qué me tendéis trampas? Enseñadme la moneda con que se paga el impuesto. Le trajeron un denario y Jesús les preguntó: ¿de quién esta imagen y el nombre aquí escrito? Le contestaron, del Cesar. Jesús les dijo entonces: pues dad al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios (Mt 22,15-21).

Esta cita bíblica que nos narra la cuestión del pago de los impuestos, en la que la política farisaica trataba de apartar a Jesús de la sociedad, o lo que pudiéramos decir con palabras actuales, los fariseos pretendían una praxis política disociada de lo divino. La presencia del Señor en medio de la gente les parecía una amenaza. La conducta que manifestó el Mesías en esa ocasión sigue siendo la esencia de lo que hoy llamamos Doctrina Social de la Iglesia. Esta cita bíblica es un referente obligatorio para comprender la injerencia de la Iglesia en la política social. Un Estado que tenga buenas relaciones con la Iglesia será un fructífero, en tanto estará sumergido en los principios fundamentales de la moral política. El papa León XIII aparece como continuador de la labor cristiana y, su preocupación se hace latente en encíclica la Rerum Novarum sobre la cuestión obrera, que se define como:

De las cosas nuevas o de los cambios políticos. Es la primera encíclica social de la Iglesia católica, promulgada por el papa León XIII en 1891.

Fue una carta abierta dirigida a todos los obispos y catedráticos que versaba sobre las condiciones de las clases trabajadoras. En ella el papa dejaba patente su apoyo al derecho laboral de formar uniones o sindicatos, pero también se reafirmaba en su apoyo al derecho de la propiedad privada. Además, discutía sobre las relaciones entre el gobierno, las empresas, los trabajadores y la Iglesia, proponiendo una organización socioedonómica que más tarde se llamaría distribuismo (LEÓN XIII, 1981: #2).

Una vez conocido este concepto, nos atrevemos a decir que, esta encíclica funge como el documento oficial que regula y manifiesta explícitamente la relación entre la Iglesia y el Estado, particularmente en lo respectivo a la política social en tanto su promulgación supuso un cambio sustancial de la postura pastoral de la Iglesia ante el problema social. Surge pues la Doctrina Social de la Iglesia con una clara influencia en lo político-social, característica esta que la teoría política y la historiografía asumen como una relación interinstitucional. La Iglesia reafirma la individualidad de la persona y su condición de ser trascendente, lo cual no debe ser obviado por la praxis político-social. Se presenta al hombre como ser relacional que requiere del otro para poder sobrevivir, desde la familia hasta toda la sociedad, razón por la que la Doctrina Social de la Iglesia vela porque las prácticas sociales garantice las condiciones dignas para una sana convivencia.

El aporte de León XIII tiene que ver directamente con la cuestión social generada por las revoluciones industriales y que había sido desatendida por la Iglesia o ante lo que se había respondido con argumentos propios de la época del antiguo régimen. Algunos eclesiásticos comenzaron, en la segunda mitad del siglo XIX, a interesarse por los asuntos sociales, y allanaron el camino para que cambiara la política de la Iglesia en esta materia (MONTAGUT, 2016).

Esto nos ayuda a confirmar que la preocupación de la Iglesia por la política social, no es un caso aislado, sino una preocupación colegiada, del clero, pues tengamos presente que, los sacerdotes y obispos están entre la gente, en la comunidad, se desenvuelven en medio del resto de hombres, con su familia; por ello es que ninguna institución conoce mejor el sufrimiento humano que la Iglesia. La sacra institución habla a la política partiendo de su relación cotidiana con los ciudadanos. Partiendo de este contacto directo, el Papa habla, eleva su voz mediante la Rerum Novarum, carta esta que, a su vez, traza las líneas que fundamentan la Doctrina Social de la Iglesia, bajo la recomendación de

alcanzar la convivencia social, a través de la justicia y la caridad como medios para solucionar los conflictos.

Nosotros consideramos que, además de esto, otra importancia del escrito papal radica en que, concibe al Estado como el garante de los derechos humanos, puesto que el Papa no los deja en el aire, como meras premisas libres de tomar o no, sino como verdaderos derechos que deben ser una preocupación del Estado y la política social bajo una recta legislación. La encíclica es fundamental para provocar un profundo cambio de la Iglesia en relación con la modernidad y los consiguientes cambios ideológicos y políticos que se producirán para la época, por ello la encíclica principia diciendo: "una vez despertado el afán de novedades, que hace tanto tiempo agita a los Estados, necesariamente debía suceder que, el deseo de hacer mudanzas en el orden público se extendiese al económico que tiene con aquel tanto parentesco" (LEÓN XIII, 1981: #1). La Rerum Novarum concibe al Estado como el órgano que debe preocuparse más plenamente por conseguir remedios a los problemas sociales, esto debido a que es este quien debe velar por las libertades fundamentales de los ciudadanos, mediante leyes e instituciones para corregir los desequilibrios sociales. al respecto, el texto dice:

Los que gobiernan un pueblo deben primero concurrir a la solución del problema de una forma general con todo el complejo de leyes e instituciones, es decir, haciendo que de la misma conformación y administración de la cosa pública brote la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares (LEÓN XIII, 1981: #52).

Esto nos explica por qué la Iglesia ha sido la institución que más ha colaborado con el Estado en la política social, pues es parte de su doctrina. Las diócesis y las parroquias producen cierto impacto económico en tanto en ellas se llevan a cabo múltiples actividades culturales, manifestaciones de religiosidad popular que mueven a la asistencia de muchos fieles, lo cual ejerce un cierto influjo económico. Es esta una repercusión positiva en lo económico, razón por la que se puede considerar que la Iglesia colabora no solo con el bienestar espiritual de los ciudadanos, lo cual es su objetivo central, sino también con la economía.

La sacra institución, por tanto, es copartícipe de la prosperidad dentro del Estado, como lo quiso León XIII; para ello existe la labor social. "Las entidades religiosas forman

parte de un esquema organizativo del que deriva precisamente su eficacia a la hora de desplegar la cobertura y la intensidad de la acción social" (BELZUNEGUI, 2010: 31). Esto quiere decir que la Iglesia no se limita solo a exigir lo expuesto en la Rerum Novarum. Va más allá, enseña con el ejemplo, con lo cual insta al Estado y a los gobernantes a buscar la prosperidad y el bienestar, lo que, según el espíritu del Papa, es la mejor forma de combatir los problemas sociales. sin embargo, la encíclica deja claro que el bienestar no solo se logra con lo económico sino desde la espiritualidad y la ética:

Lo que más eficazmente contribuye a la prosperidad de un pueblo es la probidad de las costumbres, la rectitud y orden de la constitución de la familia, la observancia de la religión y de la justicia, la moderación en imponer y la equidad en repartir las cargas publicas, el fomento de las artes y el comercio, una floreciente agricultura y, si las hay otras cosas semejantes que, cuanto con mayor empeño se prometan, tanto mejor y más feliz será la vida de los ciudadanos (LEÓN XIII, 1981: #52).

Notamos como el Pontífice da los lineamientos para lograr lo que podemos llamar una política social orientada a un bienestar integral que tome en cuenta la religión y las costumbres de los ciudadanos. Esto resuena más aun en nuestros días, en los que la sociedad ha trazado diversos rumbos a los nuevos tiempos, lo cual indudablemente mira al bienestar general, mas se está corriendo el riesgo de obviar la religión, y con ella la ética, la moral, la familia, entre otros muchos valores, lo que dista mucho del deseo de León XIII en la Rerum Novarum. He ahí el desafío del Estado en su deber de velar porque el crecimiento económico y científico vaya acompañado de la fe y la consecuente ética y moral.

Surge así la imperiosa necesidad de la sana unión entre Iglesia y Estado. La primera, por su parte, debe ayudar a la segunda mediante la evangelización, lo que es fundamental para que exista la verdadera felicidad, la que debe llegar a todos los ámbitos de la sociedad. Esto es función de la Doctrina Social de la Iglesia en el mundo de hoy, porque no se trata meramente de lo económico o científico, sino que hay que prever que el ciudadano tiene el legítimo derecho a profesar su fe. La Rerum Novarum aparece así como la voz de la Iglesia que nunca renuncia a pronunciar las palabras que le corresponde acerca de las cuestiones de la vida social.

Para que la palabra de la Iglesia sea eficaz, se requiere escucharla con fe para poder sentir su efecto en nuestras costumbres, nuestras familias, tal fue el deseo de León XIII. Esta escucha fortalece nuestra ética civil y, especialmente, la del Estado, pues lo contrario supondría una sociedad enclenque, secuestrada por las tentaciones materialistas y el irrespeto de los poderes públicos, ya que un Estado sin Dios constituye una pobre sociedad, bajo la soberbia de unos y la impotencia de otros. El Estado éticamente constituido en la observancia de la moral cristiana, debe tener como una de sus principales preocupaciones la educación de la familia, la recta formación en los distintos centros de enseñanza para que, con la ayuda de la religión, se establezca una buena ética civil común a todos los ciudadanos, y para ello, no basta con la mera ley, pues interpretando a León XIII, la ley debe reafirmarse bajo la libertad, la responsabilidad y la igualdad como pilares fundamentales de una buena política social, para que exista la garantía del bienestar político de los ciudadanos, y especialmente, de las familias tan necesarias para tener futuras generaciones creyentes. Dice el Papa:

Puedan los que gobiernan aprovechar a todas las clases, así puedan también aliviar muchísimo la suerte de los proletarios, y esto en uso de su mejor derecho y sin que pueda nadie tenerlos por entrometidos, porque debe el Estado por razón de su oficio, atender el bien común (LEÓN XIII, 1981: #52).

Esto quiere decir que los gobernadores no se deben parcializar hacia una sola clase, lo ideal es un crecimiento conjunto, en el que se respete la privacidad de cada uno, para lograr que los más fuertes contribuyan al fortalecimiento de los más débiles. Con esto quedan rechazados los excesos del capitalismo. Nosotros consideramos que el Papa exterioriza en este escrito la virtud de la justicia en toda su plenitud, pues cuando insta a los gobernantes a sacarle provecho a todas las clases, está haciendo un llamado a adoptar una recta convivencia social, basada en la justicia y la caridad como medios para aliviar el sufrimiento proletario de su tiempo.

Partiendo de esto, la política social debe garantizar los derechos de los más desfavorecidos, protegiendo el trabajo en el que se desempeñan todas las clases, promoviendo así una recta legislación social.. de esta manera, la Iglesia está llamando al Estado a un cambio radical, un cambio político y social, mediante una encíclica que "influyó en la política, en la sociedad y en el poder secular; para ello, fomenta la

participación de los católicos, de donde que va surgiendo posteriormente lo que denominamos la democracia cristiana, es decir, la encíclica sienta las bases para la misma, a la luz de la consigna de llevar el Evangelio al campo político.

El Papa aborda el problema de la cuestión social bajo un centrismo democristiano, tomando en cuenta a todos los sectores por igual. Sin embargo, se abre la posibilidad de la libre iniciativa empresarial, la cual debe permitir a las personas, sin normativas ni trámites difíciles, gestar un futuro profesional, para satisfacer su propio esfuerzo y deseo de progreso. He aquí un gran aporte de la carta a la política social, la cual no debe prescindir de la caridad y el derecho que tienen todos los ciudadanos de forjarse un mejor futuro, sin que el Estado funja como tranca, sino como ente facilitador, teniendo como acicate el incentivo que se debe transmitir a los más adinerados y poderosos en cuanto a abrir las puertas del progreso a los más pobres y necesitados.

El Romano Pontífice deja abierta la posibilidad para que todos progresen y, llama al Estado a concebir la igualdad de posibilidades para todos. León XIII no se hace ajeno a la realidad social de su tiempo, lleva la Iglesia a hacerse presente en medio de su gente, por ello, la Rerum Novarum hace cercana la figura del Papa entre el pueblo llano, característica esta de la Iglesia universal, de su doctrina social, sumida en las necesidades del tiempo, y, la encíclica es la mejor prueba de ello, mostrando una Iglesia humilde, sencilla, atenta a los fieles, una Iglesia que acompaña en medio de los cambios propios del siglo. Vemos también cómo los papas posteriores han analizado las principales problemáticas sociales de sus papados, dando respuesta a los mismos, pues cada época tiene sus propios cambios, realidades y problemas y, cada pontífice los asume bajo la luz de la evangelización, alzando su voz a favor de los más débiles. Continuemos teniendo presente que:

La Iglesia ha recibido de Cristo el mandato apostólico "id pues y haced discípulos a todos los pueblos bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo (Mt 28,19-20). Con su doctrina y con su actividad apostólica, la Iglesia contribuye a la recta ordenación de las cosas temporales, de modo que sirvan al hombre para alcanzar su fin último y no se desvíen de él" (COLOM, 2002).

El Estado está conformado por hombres y mujeres, muchos de ellos bautizados, lo que los convierte en herederos de esta misión. La Doctrina Social de la Iglesia es la

pedagogía empleada para lograr que el Estado se sienta impulsado por la religión en la tarea que le corresponde en los casos temporales, velando porque los ciudadanos no se desvíen de lo rectamente ético. He ahí uno de los tantos objetivos de la Rerum Novarum. Para llevar a cabo su misión, la Iglesia propone remedios espirituales como la administración de los sacramentos y la predicación en medio de las instituciones gubernamentales. El Estado es una institución de carácter social que debe buscar el bien común temporal de los ciudadanos, sin embargo, el papel de la Iglesia está en el acompañamiento de estas personas compuestas de cuerpo y alma. No puede haber un progreso social sin aceptar esta realidad. La Iglesia vela por la paz, la justicia, la libertad, etc., aun a pesar de ser perseguida o marginada. Es su función luchar porque en la política social se promuevan las virtudes, por ejemplo, la moralidad, que el mismo Estado debe impulsar en todas sus obras públicas. Hay que tener claro que:

El Estado no goza de sacralidad, ni debe gobernar las conciencias, ya que el fundamento moral de la política se encuentra fuera de ellas. Además la Iglesia no posee un poder político coercitivo. En cuanto a la pertenencia a ella, desde el punto de vista civil, es voluntaria; su potestad es de carácter espiritual y no impone una única solución política. En tal modo Estado e iglesia se ajustan a sus propias funciones (COLOM, 2002).

Puesto que el Estado no goza de sacralidad debe buscar su unión con la Iglesia como institución sagrada, mas esto no significa una mera unión sino la búsqueda de un apoyo para obrar bien en medio de la sociedad. La Iglesia por su parte tiene el deber de escuchar al Estado y brindarle el debido asesoramiento moral, para que éste, en sus políticas públicas, opere de forma que se favorezca el bien común, éticamente considerado. La Iglesia en base a su sacralidad puede orientar las conciencias al bien, teniendo como fundamento la Sagrada Escritura, la doctrina de los padres de la Iglesia y la tradición. Esta acción en medio del mundo es el quid de la posterior Doctrina Social de la Iglesia.

El político debe comprender que, la raíz de su actuación moral esta fuera del alcance de la ciencia política; está en la fe, en los preceptos divinos. Muchos políticos no conocen las raíces del bien obrar, por ello, ante el siempre existente peligro de errar, debe buscar el auxilio que solo la iglesia puede brindar. No se trata de algo civil sino religioso, mas para ello se requiere la humildad de los políticos que gobiernan el Estado, de lo Revista Ponto-e-Vírgula, São Paulo, V.1 n33e53702

contrario, sin el auxilio del brazo eclesiástico, la política corre el riesgo de llevar a cabo una praxis social sumida en el mero utilitarismo social. La Rerum Novarum se presenta como la respuesta ante el mundo político, ante los estados del orbe. En ella, la Iglesia se manifiesta y recuerda al mundo su egregia función divina. En este escrito, los entes gubernamentales encontraron además, un apoyo para saber cómo actuar y comprometerse en la vida pública, oficio este que no es sencillo sino complejo. A partir de esta obra pontificia, podemos decir que:

La Doctrina Social de la Iglesia nos permite juzgar los cambios de nuestra sociedad a la luz de la fe y en la sensibilidad cristiana en temas tan complejos como la participación en la sociedad y en la cultura, el compromiso en el mundo del trabajo y de la empresa, la acción contra la pobreza y la marginación (FUENTES, 2011).

La Rerum Novarum, por tanto, ayuda al pueblo cristiano a poder convivir, en medio de un mundo que presenta muchas opciones políticas, económicas, educativas, etc. Se trata de un escrito que exterioriza la misión propia de la Iglesia en medio del mundo, con ello contribuye a fortalecer la conciencia humana y cristiana en su relación con los otros, bajo el riesgo de una cultura caba vez más individualista en la que urge despertar la conciencia del político, quien esta llamado a ocuparse del otro en un sentido cristiano. Con respecto al Estado, León XIII dice:

Debe tenerse en cuenta otra cosa que va mas al fondo de la cuestión y es esta: que en la sociedad civil, una es e igual la condición de las clases altas y de las ínfimas. Porque son los proletarios, con los mismos derechos que los ricos y por su naturaleza, ciudadanos, es decir, partes verdaderas y vivas de que, mediante las familias se compone el cuerpo social, por no confundir que en toda nación, es la suya la clase sin comparación más numerosa (LEÓN XIII, 1981: #53).

Vemos como este Papa, sin lugar a dudas le dio un nuevo rumbo a la sociedad eclesial, la cual debía acercarse aun más al mundo moderno, teniendo predilección por el proletariado, por el obrero. La Rerum Novarum abre nuevos caminos en la solución del conflicto social. El proletariado debía aparecer en el centro de la cuestión social, en medio del siglo XIX que se caracterizó por las grandes transformaciones sociales, con la aparición del proletariado urbano, que se veía amenazado por toda una serie de ideologías impregnadas por el materialismo anticristiano, razón por la cual el pontífice deja clara la

igualdad de la clase alta y las ínfimas, todo ello respondiendo a la predilección por los más pobres y desamparados.

El Papa, por su parte, trata de iluminar el camino para una eficaz solución, ante la amenaza de crearse una filosofía de la política y la economía ajena a la moral, que concebía el trabajo humano como una mercancía más. Los agentes de la política social deben conocer el peligro que corre de ser pervertidos por ideologías y sus dogmas políticos que pueden llevar al desconocimiento del origen divino y natural de los ciudadanos; es por ello que el Estado no se puede fundamentar en la sola voluntad humana sino en la divina, pues solo la fe le hará sentir el sufrimiento de los pobres, del obrero. No puede haber una política social disociada de la fe. El poder político se hace moral cuando reconoce el principio religioso. La unión con lo divino llevará a la administración política a alejarse de la tentación de una falsa autonomía, que puede conducir al hombre a emanciparse de la fe, lo que trae como consecuencia la construcción de una sociedad política artificial, donde el afán de riqueza y poder se sobreponen al ideal del bien común.

Por ello que Su Santidad menciona que: "parte del remedio que se busca se ha de exigir al Estado" (LEÓN XIII, 1981: #52). Es constante el llamado que hace el pontifice al deber del Estado en la protección a todas las clases. Al respecto leemos: "entre los deberes no pocos ni ligeros de los príncipes, a quienes toca mirar por el bien del pueblo, el principal de todos es proteger todas las clases de ciudadanos por igual, es decir, guardando inviolablemente la justicia llamada distributiva" (LEÓN XIII, 1981: #53). La lucha de León XIII por la igualdad de clases, reiterada en torno a la encíclica, las hace pensando que su objetivo fue aportar definitivamente una solución a este problema que era tan evidente en tiempos de su pontificado y, concretamente, en el campo de la organización económica en la que privaban los ricos en detrimento de los pobres, lo que requería un cambio en la política social.

El Romano Pontífice en esta encíclica reacciona a la luz de unos principios morales que tienen validez permanente, pues siguen vigentes para la política social contemporánea, mostrando su virtualidad hasta nuestros días, en los que la Doctrina Social de la Iglesia sigue velando por la igualdad de clases, para que el Estado provea las mismas posibilidades de progreso tanto a pobres como a ricos. El sumo pontífice afronta

la problemática de la política social de su tiempo con gran audacia, pues es conocedor de la misma y trata de dar una contribución con la Rerum Novarum para que "resplandezcan los principios con que poder dirimir la contienda conforme lo piden la verdad y la justicia" (LEÓN XIII, 1981: #1).

León XIII conoció bien las pretensiones liberales de su tiempo y, como pastor del mundo cristiano no calló, sino que hizo alarde del inexcusable deber de la Iglesia de intervenir a favor de la justicia y la moral. Esto sucede porque "es la Iglesia la que saca del Evangelio las enseñanzas, en virtud de las cuales se puede resolver por completo el conflicto, o limando sus asperezas, hacerle más soportable" (LEÓN XIII, 1981: #12). La Iglesia por tanto, tiene legitimidad de intervenir en los asuntos de la praxis del Estado, de su política social. San Juan Pablo II, se hizo eco de León XIII en la Centesimus Annus: "la actitud del Papa al publicar la Rerum Novarum, confiere a la Iglesia una especie de carta de ciudadanía respecto a las realidades cambiantes de la vida pública, y esto se corroboraría aun más posteriormente" (JUAN PABLO II, 1991: #5).

#### MOTIVOS POR LOS QUE SE ESCRIBIO LA ENCÍCLICA RERUM NOVARUM EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL

Los años que abarcó este pontificado estuvieron marcados por una política social muy desigual en la que la ausencia de la moral hacía que la aspiración máxima de las personas fuera la acumulación de riquezas, lo que llevaba al enriquecimiento desenfrenado de una pequeña parte de la sociedad, trayendo como consecuencia la miseria de los trabajadores. Estas fueron las difíciles realidades que tuvo que afrontar el Papa León XIII, y que encuentran una contundente respuesta en la Rerum Novarum, escrito este que se convirtió en la causa eficiente que impulsó la Doctrina Social de la Iglesia, pues la misma propone una solución a los conflictos sociales de esa época, y que se puede aplicar a los tiempos contemporáneos. En ella, el pontífice defiende la dignidad humana, al manifestar que el trabajo no puede ser considerado una mercancía, motivo por el cual el Estado debería reconocer derechos tales como el descanso y la asociación.

Partiendo de la realidad hasta ahora expuesta, analicemos las razones que llevaron al romano pontífice a publicar la encíclica. Nosotros consideramos que el Papa estaba consciente de que el creyente además es ciudadano y discípulo, por tanto, no puede estar

aislado de la vida pública, por ello, ha de ejercer su responsabilidad y compromiso iluminado por el Evangelio y la enseñanza de la Iglesia, para colaborar con otros en la construcción de una sociedad más justa, humana y fraterna. Este es el ideal de la participación del cristiano en la política, y el Estado debe, por tanto, ser garante del fomento de políticas sociales que garanticen a los ciudadanos el debido acompañamiento y poner en práctica la moral cristiana.

El Papa reconoció claramente esta situación, pues la política social no puede actuar sin medir las consecuencias que ocasionan la ignorancia hacia la Iglesia y su papel en medio de la vida política. Otro motivo para que se escribiera la encíclica fue "la necesidad de establecer la adopción, frente al socialismo, al liberalismo y capitalismo extremo, del principio de colaboración entre clases sociales" (QUISBERT, 2010: 11). la encíclica refuta las tesis socialistas, sin hablar del comunismo, es decir, las ideas son debatidas en consideración siempre como socialistas, aunque la organización política concreta se dividirá en socialismo y comunismo después del triunfo de la Revolución Bolchevique bien entrado el siglo XX.

Contra el socialismo el Papa concibe que, el fin de las relaciones económicas es el bienestar social, aceptando el más alto fin que es Dios y no la acumulación de riquezas. El pontífice también reacciona contra el capitalismo desordenado, y condena la llamada lucha de clases como resultado de conflictos sociales. Como notamos, no se inclina hacia una u otra tendencia, sino que ve los errores de cada una y manifiesta el punto de vista moral cristiano. He ahí su presencia en el ámbito político-social, por ello, coincidimos con Quisbert al afirmar que: "la Rerum Novarum es una carta solemne que dirige el sumo pontífice a todos los obispos acerca del surgimiento de las nuevas instituciones de protección del trabajador" (QUISBERT, 2010: 13).

Precisamente por ser el trabajador la clase más desprotegida, se convierte en uno de los motivos de la reacción del Papa. Podemos decir entonces que, la Rerum Novarum esta dedicada a la política social, pues funge como un documento que plantea la moral cristiana en el Estado, e intenta proponer una solución que se oponía tanto a las planteadas hasta entonces por el liberalismo extremo que había traido como consecuencia el capitalismo, como a las expuestas por el socialismo que preconizaba la revolución como

medio de lucha. Al leer el texto, podemos notar que Su Santidad se preocupa también por el divorcio entre economía y moral, razón por la que anima al trabajo: "Si se tiene en cuenta la razón natural y la filosofía cristiana, no es vergonzoso para el hombre ni le rebaja el ejercer un oficio por salario, pues le habilita a tal oficio para poder honradamente sustentar su vida" (LEÓN XIII, 1981: #32).

El Romano Pontífice no se opone al crecimiento económico individual, mas el mismo se debe alcanzar mediante el trabajo honesto. La economía rectamente moralizada se convierte en un gran medio por excelencia. León XIII reconoce que nada puede hacerse sin ella, pero también comprende que sola, no es suficiente, se requiere de la moral, y más aun, de la presencia de la Iglesia. Al respecto, el texto reza:

La Iglesia es la que del Evangelio saca doctrinas tales que bastan, o a dirimir completamente esta contienda, o por lo menos, a quitarle toda aspereza y a hacerla así más suave; ella es la que trabaja no solo en instruir el entendimiento, sino en regir con sus preceptos la vida y las costumbres de todos y cada uno de los hombres; ella, la que con muchas utilísimas instituciones promueve el mejoramiento de la situación de los proletarios; ella la que quiere y pide que se aúnen los pensamientos y las fuerzas de todas las clases, para poner fin, lo mejor que sea posible a las necesidades de los obreros, y para conseguirlo cree que se deben emplear, aunque con peso y medida, las leyes mismas y la autoridad del Estado (LEÓN XIII, 1981: #27).

Esta cita es clave, pues consideramos que, en ella, León XIII exterioriza, no solo la función moral de la Iglesia, sino la importancia del Estado. Este numeral representa la respuesta al socialismo que propone una propiedad común, una práctica económica inmoral, en tanto no respeta el esfuerzo y trabajo individual. La Iglesia responde manifestando su deber en base a la doctrina divina; muestra su papel, el cual constituye su doctrina social. La concepción leonina del crecimiento económico, a la luz del respeto a la individualidad, a la propiedad privada, y por ende, a la economía moral, sigue siendo la voz de la Iglesia hoy, pues el cristiano, en los ambientes donde vive y trabaja, debe comprometerse en colaborar con esta economía, la moral, en la que prevalezca la justicia, lo que llevará a la creación de un orden social más justo, bajo la enseñanza de la Iglesia presente hoy en un mundo cada vez más globalizado.

Nosotros consideramos que uno de los rasgos de capital importancia de la Rerum Novarum es que muestra el perfil social de la iglesia, la cual se presenta como un agente Revista Ponto-e-Vírgula, São Paulo, V.1 n33e53702 e-ISSN:1982-4807
Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais – PUC-SP

https://revistas.pucsp.br/pontoevirgula

social, como la edificadora de una sociedad fundamentada en los valores cristianos. Su Santidad, redacta la carta tomando el pulso de la realidad social y económica de su tiempo, que se encaminaba hacia el error; analiza las costumbres, reforma su responsabilidad en la sociedad y exterioriza su preocupación en la encíclica, mas no su mera preocupación, sino también las soluciones necesarias, con esto crea cimientos inconmovibles para la posterior Doctrina Social de la iglesia. Con razón, años más tarde San Juan Pablo II dira:

La doctrina social tiene de por sí el valor de un instrumento de evangelización; en cuanto tal anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a todo hombre y, por la misma razón, revela al hombre a sí mismo. Solamente bajo esta perspectiva se ocupa de lo demás, de los derechos humanos cada uno y, en particular, del proletariado, de la familia y la educación, los deberes del Estado, el ordenamiento de la sociedad nacional e internacional, la vida económica, la cultura, la guerra y la paz, así como del respeto a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte (JUAN PABLO II, 1991: #54).

También es motivo de esta encíclica la preocupación pontificia por el derecho al descanso dominical. Esto no se refiere a una teología puritana sino al derecho al descanso como algo mucho más profundo que una simple escrupulosidad; se refiere al descanso divino del séptimo día, lo cual otrora fue alivio para los esclavos israelitas en Egipto, quienes eran explotados sin tregua. En el libro del Éxodo se nos enseña que la finalidad del descanso es el culto a Dios que trae como consecuencia el descanso. "Dijo Yahveh a Moisés: preséntate al faraón y dile: así dice Yahveh: deja salír a mi pueblo para que te de culto" (Ex 8,1).

Es importante considerar que, desde los primeros siglos, la Iglesia ha considerado el trabajo como un servicio y medio de santificación. es un servicio, pero el mismo se debe realizar bajo la dignidad humana para que se logre un oficio bien hecho. En el trabajo el hombre puede santificar su vida, en la ocupación genuinamente católica, visto como un valor humano, por ello, el hombre, ni se puede esclavizar, ni considerarse una mercancía; he ahí la importancia del descanso festivo que propone la Iglesia. Es un descanso que se debe respetar para que el hombre, bajo un justo reposo, también cumpla la voluntad de Dios, pues el mismo Creador se tomo un día para descansar y contemplar aquello que había realizado. León XIII en la Rerum Novarum, se hace eco de esta realidad y aboga por el asunto:

Síguese de aquí la necesidad de descansar de las obras o trabajos en los días festivos. Esto, sin embargo, no se ha de entender como una licencia de entregarse a un ocio inerte y, mucho menos, a ese descanso que muchos desean, fautor de vicios y promotor del derroche del dinero, sino del descanso completo de toda operacación laboriosa consagrado por la religión, aparta al homre de los trabajos y negocios de la vida cotidiana, para levantarle a pensar en los bienes celestiales y a dar el culto que de justicia debe a la Divina Majestad (LEÓN XIII, 1981: #60).

Vemos aquí la esencia de la concepción teológica del descanso, que se refiere a un alto en el itinerario laboral para dar el culto debido a Dios en la Santa Misa dominical y, a su vez, tener eu reposo laboral que le permita al hombre recuperar fuerzas aunado a la religión. ¿Por qué León XIII se preocupa por este asunto? Lo hace hasta el punto de tratarlo en una encíclica, puesto que su tiempo se caracterizó, y es conocido, como un siglo en el que abundaron las injusticias de los empresarios hacia los obreros, y la idea de esclavizarlos. Era un materialismo anticristiano en el que poco importaba la dignidad humana, razón por la que el Papa se empeño en abrir nuevos caminos para la solución del conflicto social, en el que resaltaba el abuso hacia el obrero bajo la concepción de la revolución industrial y el fomento del capitalismo desordenado. Hubo en el siglo XIX un gran éxodo de los campesinos hacia los centros urbanos, siendo indebidamente aprovechados por los patronos, con trabajos inhumanos día y noche, lo que traía graves consecuencias como problemas de salud, o el abandono de la familia. La Rerum Novarum se impone como un documento de doctrina social que reacciona contra esta triste realidad.

A partir de la Rerum Novarum, y mediante la presión de los católicos estregados a la causa social, fueron promulgándose en numerosos países una serie de leyes sociales. bajo el titulo de derecho social o derecho del trabajador, estas leyes garantizaban a los obreros lo que les había sido negado de forma despiadada a lo largo de todo un siglo: seguridad en el trabajo y protección jurídica ante los accidentes, la enfermedad y la vejez (ANDRE-VINCENT, 1983: 159).

Es decir, la preocupación del Papa no fue en vano, su obra ha repercutido enormemente en la cultura laboral del mundo occidental. La cuestión del descanso, por tanto, fue connatural a la preocupación general por el obrero a lo largo de la encíclica, lo cual tuvo consecuencias importantes en el posterior nacimiento de la democracia cristiana, en torno a cuyos principios se formaron partidos, algunos con buenos gobiernos, otros con pésimos; pero ninguno tendrá que decir que no contaron con la voz de la Iglesia patentizada en la Rerum Novarum que, a su vez, se perfiló como punto de referencia

constante para los pronunciamientos papales y de muchas conferencias episcopales de todo el mundo. Otro aspecto que impulsó la aparición de la encíclica fue, sin lugar a dudas, la problemática que atravesaba la familia, que se presentaba como

Una realidad social presente en todas las sociedades conocidas, aunque en modalidades y formas distintas. Alrededor de la alianza entre varón y mujer, la comunidad de vida entre padres e hijos, existe una gran variedad de valores, costumbres, normas y leyes, que la configuran no solo como un grupo social característico, sino como una institución social fundamental (DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA, 2006).

Hemos seleccionado este concepto entre otros tantos porque consideramos que el mismo contiene los elementos propios de la doctrina que fueron defendidos por León XIII. La familia, por tanto, es una sociedad natural bajo la unidad en la diferencia entre hombre y mujer y en su fecundidad. Esta forma de concebir la familia es la que siempre ha prevalecido, prevalecerá y, es entorno a esta familia en la que circundan las preocupaciones del Santo Padre, quien tuvo claro que esta era el principal ente constructor de la sociedad y era, en base a esta, que debe girar toda praxis política social, es decir, las elecciones de carácter político acerca de la familia toca a la sociedad de un país: ámbito de trabajo, economía, nacimiento de los hijos.

Este Papa dio una gran importancia a la familia y a sus derechos, pues concibe la familia como la fortificadora de todos los derechos del hombre: "estos derechos que a los hombres aun separados competen, se ve que son más fuertes si se les considera trabados y unidos con los deberes que los mismos hombres tienen cuando viven en familia" (LEÓN XIII, 1981: #22). Notamos como el pontífice concibe al hombre no de manera solipsista, sino en unión con su familia, por tanto, el análisis de los derechos del individuo debe hacerse a la luz de su existencia en el seno familiar; y ello porque el Pontífice defiende la concepción cristiana de la familia arriba explicado. Esto es normal en la Doctrina Social de la Iglesia, pues la familia es expresión primera y fundamental de la naturaleza social del hombre en la verdadera unión constituida por el matrimonio, con serias implicaciones éticas para el desarrollo humano y para el bien común de la sociedad.

El la Rerum Novarum se deja claro que el individuo y la familia son realidades que ningún Estado puede obviar. Este era precisamente el error socialista, manifestado con crudeza, cuando se pretendía imponer al Estado por encima del individuo y la familia.

Para la concepción papal, la política social del Estado es necesaria en la medida en que sirve a la comunidad de hombres individuales y de sus familias. Nosotros consideramos que, el hombre nace primeramente en una familia que se convierte en su primera sociedad, desde la que posteriormente accede a la comunidad total, por ello, la familia es modelo de toda sociedad.

Ninguna ley humana puede quitar al hombre el derecho natural y primario que tiene a contraer matrimonio, ni puede tampoco ley ninguna humana poner en modo alguno límites a la causa principal del matrimonio, cual la estableció la autoridad de Dios, en el principio: creced y multiplicaos (LEÓN XIII, 1981: #22).

Aquí el autor busca inmiscuir la fe matrimonial en el affaire de la sociedad civil, pues la familia es anterior a la sociedad civil, por tanto, sus derechos son anteriores y más naturales. Cuando el Estado en su política social apoya a la familia constituida por el sacramento del matrimonio, el cual fortalece los lazos de unidad, entonces está fortaleciendo su propia autonomía, en tanto los hijos aprenden de sus padres el arte del trabajo, que después ellos también ejecutarán en provecho de la sociedad, lo que irá contribuyendo a una economía moral y justa al servicio del bien común.

Esto nos lleva a pensar que el Papa concibe el sacramento del matrimonio como dador de bienestar común, como un sacramento de enorme cooperación para una recta política social, fundamentada en la familia, la que aparece como un remedio. Esta concepción de familia no es una invención humana, sino que responde a los planes del Creador, ya que, desde las primeras páginas de la biblia. Inmediatamente después de los sacros relatos de la creación, aparece el matrimonio, la institución familiar bajo la bendición de Dios a nuestros primeros padres para que crecieran y se multiplicaran (Gn 1, 28). Este carácter de sacramentalidad, es una de las profundas preocupaciones leoninas, en tanto se corría el riesgo de obviar en el trabajo la dignidad de la familia.

No menos resaltante es la preocupación del pontificia por la llamada lucha de clases, pues la política social entre sus funciones tiene, velar por las consecuencias morales de la sociedad, razón por la cual la Rerum Novarum concibe la lucha de clases como algo inmoral, y llama al Estado a actuar. Esto constituyo otro motivo que impulso a la publicación de la encíclica, y lo hace acatando la igualdad de los hombres ante Dios,

es decir, no hay una creencia divina que ponga a los ricos como seres superiores por encima de los pobres, no, porque tanto unos como otros son hijos de Dios y tienen la misma dignidad; lo contrario conduce a la guerra, puesto que la lucha de clases conlleva al conflicto entre los ciudadanos. Debe existir por ende, una política social que lleve a la armonía, donde todos tengan los mismos derechos y oportunidades de superación, basados en los diversos dones que tiene cada ciudadano, pues no todos tienen los mismos talentos, por lo que se requiere un trabajo compartido. El Papa rechaza la guerra entre clases:

Es tan opuesto a la razón y la verdad, que, por el contrario, es ciertísimo que así como en el cuerpo se unen los miembros entre si diversos, y de su unión resulta esa disposición de todo el ser, que bien podríamos llamar simetría, así en la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que aquellas dos clases se juntes concordes entre sí, y se adapten la una a la otra de modo que se equilibren. Necesita la una de la otra enteramente; porque sin trabajo no puede haber capital, ni sin capital trabajo (LEÓN XIII, 1981: #31).

Existe pues, la tendencia a dividir la sociedad en clases opuestas y, a no condenar su injusticia, ni a buscar la solución. La solución de la Iglesia es pues, lo que podemos llamar un catolicismo social, en el que se atiende a los problemas de todas las clases, para prevenir los desajustes de una economía liberal, capitalista; lo contrario conduciría a un enfrentamiento social con consecuencias destructivas para la sociedad, pues se estarían echando de lado la justicia y la caridad. Consideramos que, la Rerum Novarum trajo consecuencias positivas a la posteridad, ya que la misma creó conciencia en los católicos con respecto a sus deberes e igualdad de oportunidades frente a los pudientes, lo que constituye otro acicate para lograr el bien común.

Los católicos se hicieron capaces de reaccionar contra la presión ejercida por los estados. Refiriéndose a la lucha de clases, el texto dice: "la concordia engendra en las cosas hermosura y orden; y al contrario, de una perpetua lucha no puede menos de resultar la confusión junto con una salvaje ferocidad" (LEÓN XIII, 1981: #31). La armonía radica en ver la diversidad de capacidades y tareas entre los hombres como naturales y que, nos llevan a una sana dependencia de los uno con los otros. A los ricos Dios les confía en la historia la tarea de una misión paternal. Los más pobres deben cooperar con sentido de obediencia. Vemos que, según el magisterio y la Doctrina Social de la Iglesia, modificar

esta situación es oponerse a la naturaleza y a Dios, pues el trabajo es una participación en la voluntad divina. Al respecto, el posterior compendio de la Doctrina Social de la Iglesia nos dice:

La relación entre el trabajo y el capital se realiza también mediante la participación de los trabajadores en la propiedad, en su gestión y en sus frutos. Esta es una exigencia frecuentemente olvidada, que es necesario, por tanto, valorar mejor: debe procurarse que toda persona, basándose en su propio trabajo, tenga pleno título a considerarse, al mismo tiempo, copropietario de esa especie de gran taller de trabajo en el que se compromete con todos (PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ, 2015: #281).

Notamos como este compendio se hace heredero de la filosofía política de León XIII al manifestar el trabajo como participación, solo que este texto va más allá, porque se habla en él de copropiedad, lo cual enaltece no a una clase en particular, sino a la dignidad del trabajo. Con todo esto, la herencia leonina orienta al magisterio a revalorar el cristianismo, en el que todos tienen cabida y que, para tiempos de este pontífice, era combatido por corrientes como el positivismo, el idealismo, el evolucionismo, el nihilismo y el marxismo, ideologías estas permeadas por la tentación de crear una auténtica lucha de clases. Esta realidad fue bien conocida por el pontífice, por ello la convirtió en uno de los principales motivos que le impulsó a publicar su encíclica. Recordemos que, "desde el comienzo de su pontificado estuvo absorbido por problemas de diversa índole como la cuestión romana, la actitud sectaria de la tercera república francesa y el conflicto con la Alemania de Bismarck". (DIOCESIS DE MÁLAGA, 2020).

Ahora bien, todos estos motivos hasta aquí narrados, responden a uno mayor, nos referimos a la necesidad que tuvo el siglo XIX de una Iglesia que se adecuara más a las exigencias del tiempo, es decir, la mayor preocupación del Santo Padre fue precisamente esta imperiosa necesidad. Este pontificado mostró al mundo una Iglesia más misionera, en tanto asume la preocupación por los más desprotegidos, que se reflejó con más ahínco en la clase obrera. León XIII no se encaja en el pasado y, la Rerum Novarum es prueba de ello, pues en la misma expresa una nueva manera de ver la obra de la Iglesia en el mundo de hoy, por esto aceptó que la Iglesia participara en los sistemas democráticos, bajo el establecimiento de la teoría de la sociedad perfecta, en la que tanto el Estado como

la Iglesia son sociedades perfectas porque tienen el poder suficiente para desarrollar sus fines.

Esta filosofía muestra la preocupación del Papa por el bienestar de los cristianos, lo que le conduce a romper los antiguos esquemas, muy provechosos de por sí, pero que requerían una mayor presencia de la Iglesia en el mundo político. Podemos decir que, la preocupación por una nueva evangelización, radica en esta necesidad social, ya que los cristianos necesitaban un pronunciamiento ante la nueva sociedad emergente del siglo XIX. El mismo comienzo de la encíclica habla de las cosas nuevas, de las Rerum Novarum: "una vez despertado el afán de novedades que hace tanto tiempo agita los estados, necesariamente había de suceder que, el deseo de hacer mudanzas en el orden político se extendiese al económico que tiene con aquel tanto parentesco" (LEÓN XIII, 1981: #1).

La Iglesia comienza a ver sus instituciones paralelas con el Estado, lo que le facilita este deseo de impregnar del Evangelio al mundo cambiante. El Papa tuvo como estrategia política, la unión de los católicos de cada país, para defender los intereses de la religión y su presencia en todos los ámbitos; esto trajo como consecuencia, la participación de los cristianos en los diversos partidos políticos, lográndose así la evangelización de los mismos. Se acepta el pluralismo, pero se participa en el sistema democrático. Esta fue la concepción de política social que tuvo León XIII, por la que siempre será recordado como el Papa que se atrevió a dar este paso tan necesario para la evangelización, para llevar la Buena Nueva a las clases dominantes. Esto llevó a abrir posteriormente, la labor de la Iglesia en el mundo moderno como algo positivo, lo que vemos en el surgimiento de muchos partidos con ideas demócratas-cristianas.

Su Santidad tuvo pues, un proyecto de sociedad, lo que podemos llamar un verdadero humanismo cristiano. No se trata de ver al cristianismo como una ideología, pues no corresponde a la Iglesia la dirección de la política, sino llevar los valores cristianos a ella. Con León XIII, los laicos encontraron una mayor participación en la Iglesia, la obra evangelizadora miró hacia el laicado, porque son éstos los que van al mundo obrero, al mundo campesino, pero también al mundo político, por ello, había la necesidad de convertirles en agentes de la evangelización. Esto va creando conciencia de

lo que va a ser el nuevo perfil pastoral de la Iglesia, radicado en lo político social. Todo esto se enmarca en el interés del Papa por los problemas políticos contemporáneos; es asi como la Rerum Novarum se presenta ante nosotros como el principal texto pontificio dedicado específicamente a la política social, ante un panorama en el que pululaba el divorcio entre política y moral, la libertad de la economía desenfrenada, la acumulación de riquezas como aspiración máxima llevando a la miseria a las clases trabajadoras, etc.

**CONCLUSIONES** 

El campo de la ciencia política se presenta, en nuestros días, como canal de estudio caracterizado por un gran número de relaciones temáticas, es por ello que bien vale la pena hacer una hermenéutica de los documentos de la Iglesia que son fuentes de relación con la política social. Asi se presenta la figura del Papa León XII con la encíclica Rerum Novarum, como la de un hombre innovador para su época, puesto que profundiza la doctrina de la Iglesia en medio de la sociedad de su tiempo. Fueron muchos sus escritos y alocuciones pero la Rerum Novarum aparece como la columna base de la relación del pontificado con la política social.

Después de realizar esta investigación, podemos afirmar con certeza, que en la analizada encíclica hay una concepción pontificia sobre el tema de la política social ¿Por qué esto? Porque los cristianos se desenvuelven en medio del mundo político, y la iglesia debe velar porque las políticas sociales no vayan en detrimento de la moral cristiana y los derechos humanos, sino que la misma fortalezca la dignidad humana. Es esta la concepción que tenía el Papa León XIII sobre política social, es decir, una política cuya praxis debía fortalecer tanto al Estado como institución, como sus individuos en calidad de imagen y semejanza de Dios. Podemos decir que el Pontífice plantea una política social novedosa para su tiempo, en los que el desarrollo de la industria amenazaba con concebir al ser humano como mera mano de obra.

De aquí surge la respuesta a la siguiente pregunta ¿Por qué la Iglesia interfiere en la política? Lo hace porque es inherente a su naturaleza, pues cada obrero es parte de la grey que se debe pastorear. Por esta razón seria utópico pedirle a la iglesia que se separe del affaire político-social. Después de realizar esta investigación nos damos cuenta que, la encíclica Rerum Novarum no aparece como un obstáculo a la política social, sino que,

puesto que la Iglesia es la depositaria de la fe, tiende su mano a los agentes del Estado para ayudarles a hacer política bajo la luz de los preceptos morales.

De allí concluimos que el texto de la encíclica que hemos analizado es aplicable a los diversos sistemas políticos y gobiernos contemporáneos, motivo por el cual este escrito se convierte en referente cuasi obligatorio para quien quiera conocer los principios de la Doctrina Social de la iglesia, y su posterior influencia en la política social de todos los tiempos.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

**ANDRE-VINCENT, Philipe.** La doctrina social de León XIII a Juan Pablo II. *Scripta Theologica*, v. 15, 1983.

**BELZUNEGUI, Angel.** Acción social y procesos organizativos en la Iglesia Católica. *Rio*, v. 5, 2010.

**CANTERA, S.** La encíclica Rerum Novarum de León XIII (1891). Disponível em: <a href="https://www.elpandelospobres.com/la-enciclica-rerum-novarum-de-leon-xiii-1891">https://www.elpandelospobres.com/la-enciclica-rerum-novarum-de-leon-xiii-1891</a>. Acesso em: 12 abr. 2020.

**COLOM, Enrique.** La Iglesia y el Estado. Disponível em: <a href="https://opusdei.org/es-es/article/tema-15-la-iglesia-y-el-estado/">https://opusdei.org/es-es/article/tema-15-la-iglesia-y-el-estado/</a>. Acesso em: 4 fev. 2021.

#### Doctrina Social de la Iglesia sobre la familia. Disponível em:

https://es.catholic.net/op/articulos/42796/cat/414/doctrina-social-de-la-iglesia-sobre-la-familia.html. Acesso em: 21 fev. 2021.

**Documentos políticos de León XIII.** Disponível em: <a href="http://auladsi.net/documentos-leon-xiii">http://auladsi.net/documentos-leon-xiii</a>. Acesso em: 16 jan. 2020.

**ESCOBAR, Jairo.** León XIII: Cien años de la rerum Novarum. *Derecho y Ciencias Políticas*, v. 90, 1990.

**Estado.** *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*. Madrid: Espasa Calpe, 1924.

**FERNÁNDEZ-C, Sergio.** La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico. *Aposta*, v. 50, 2011.

**FUENTES, Fernando.** La Doctrina Social de la iglesia, su papel en la sociedad y en la Iglesia de hoy. Disponível em:

https://www.periodistadigital.com/cultura/religion/20111015/doctrina-social-iglesia-papel-sociedad-iglesia-hoy-noticia-689401330707/. Acesso em: 8 mar. 2021.

GIRARDI, Giulio. Amor cristiano. Lucha de clases. Madrid: Editorial Sígueme, 1971.

**GOMEZ, Julián.** Un militante obrero cristiano y la Doctrina Social de la Iglesia. *Corintio XIII*, n. 62/64, 1992.

**JUAN PABLO II.** *Centesimus Annus. En el centenario de la Rerum Novarum.* Madrid: Ediciones Paulinas, 1991.

**LEÓN XIII.** Carta Encíclica Rerum Novarum. Sobre la cuestión obrera. Madrid: Ediciones Paulinas, 1981.

**León XIII y la cuestión social.** Disponível em: <a href="https://www.diocesismalaga.es/historia-de-la-iglesia/2014049025/leon-xiii-y-la-cuestion-social-i/">https://www.diocesismalaga.es/historia-de-la-iglesia/2014049025/leon-xiii-y-la-cuestion-social-i/</a>. Acesso em: 30 abr. 2020.

**León XIII.** Disponível em: <a href="https://www.ecured.cu/EcuRed:Enciclopedia\_cubana">https://www.ecured.cu/EcuRed:Enciclopedia\_cubana</a>. Acesso em: 18 fev. 2020.

**MANEGHETTI, Victoria.** Algunos aspectos sobre la encíclica Rerum Novarum de León XIII. Disponível em:

https://www.academia.edu/10799097/Algunos\_aspectos\_sobre\_la\_enc%C3%ADclica\_Rerum\_Novarum\_de\_Le%C3%B3n\_XIII. Acesso em: 17 mar. 2021.

MONTAGUT, Eduardo. La Rerum Novarum. Disponível em: <a href="https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/rerumnovarum/20160525155534128632.html">https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/rerumnovarum/20160525155534128632.html</a>. Acesso em: 13 jan. 2021.

**PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ.** *Compendio de la Doctrina Social de la iglesia.* Roma: Editrice Vaticana, 2015.

**QUISBERT, Ermo.** ¿Qué es la encíclica Rerum Novarum? La Paz-Bolivia: CED, 2010.

Submetido em: 01-04-2021

Aceito em: 23-08-2023